



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 21 de agosto de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23**, referente a la “**Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**”.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa **No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23**, referente a la “**Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**”.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. DERYD/379/2023 recibido en fecha 15 de agosto de 2023, el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones, el C. David Castro Urias, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”**. Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo se agrega con sus anexos mediante los cuales se manifiestan las condiciones y términos de dicha adquisición, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante, de la cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

JUSTIFICACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones municipales, para lo cual cuenta con un Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de dos módulos de maquinaria y unidades, para la operación y supervisión de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte y Zona Sur; el primero comprende las delegaciones municipales de; Algodones, Cd. Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera, mientras que el otro llamado módulo de maquinaria Zona Sur está integrado por las delegaciones de Col. Nuevas, Carranza, Cd. Guadalupe Victoria, Delta y Cerro Prieto; también cabe señalar que las Delegaciones González Ortega, Progreso, así como la delegación Centro histórico.

Así mismo, debido a los recorridos que se realizan en las mencionadas delegaciones en su mayoría en el Valle de Mexicali, para otorgar la debida atención de todas esas comunidades, así como del Centro Histórico, se requiere de unidades, ya que las que actualmente contamos dentro de nuestro padrón no son suficientes, en su mayoría no cuentan con las condiciones mecánicas para la realización de estas actividades, por ello nuestra solicitud de adquisición de bienes usados, ya que la compra de bienes nuevos de similares características rebasan nuestro presupuesto autorizado, y en tiempo de entrega por parte de los diferentes distribuidores en la ciudad se encuentra arriba de los 6 meses; esta adquisición de esta unidad pick up se realizan con el fin de continuar con el seguimiento a las necesidades inmediatas que requieren ser atendidas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias del valle de Mexicali, así como las de fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales.

Con ello dar cumplimiento a las líneas de acción 3.4.1 reacondicionamiento de vialidades, 3.4.3 Construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos dentro del Plan Municipal de Desarrollo

PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Empresa: CARCENTER NACIONALES

Razón social: KARLA IVONNE GOMEZ HERNÁNDEZ

RFC: GOHK810331AV5

Domicilio: Calzada Manuel Gomez Morín #1930-B Rancho la Bodega, Mexicali, Baja California. C.P. 21379

Teléfono: 6865050165

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá entregarse físicamente en el área del sótano en el edificio del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia núm. 998 en el Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dentro de los **cinco días naturales** siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO

Marca: RAM 700

Modelo: Adventure

Año: 2020

Color: Rojo/colorado

Serie: 9BD578678LY42014

Kilometraje: 16,925



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

PRECIO COTIZADO

El precio cotizado es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR AVALÚO	SUBTOTAL	IVA SOBRE UTILIDAD	TOTAL
1	RAM 700 ADVENTURE 2020	\$300,000.00	\$294,716.00	\$284.00	\$295,000.00

Mismo importe que no supera el valor del avalúo realizado por la Dirección de Administración Urbana mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023.

FORMA DE PAGO.

El cien por ciento (100%) se pagará una vez entregada la unidad, pago que se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa; así mismo, dicho cargo se realizará al código programático 15-004-150-A093-004-003-54101-2-110123-000 del presente ejercicio fiscal.

GARANTÍA.

El proveedor garantiza el vehículo cotizado tal y como lo describe en su propuesta con 2 meses o 60,000km (lo que suceda primero) a partir de la fecha de entrega.

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, y continuando con el uso de la voz, se procede a realizar una corrección en la solicitud que da origen al presente procedimiento, específicamente en la garantía otorgada por el proveedor propuesto para adjudicación, ya que la garantía correcta consiste en 2 meses o 6,000km (seis mil kilómetros) lo que suceda primero, a partir de la fecha de entrega, tal y como lo manifestó en su cotización, y no como se plasmo en la solicitud de 60,000km (sesenta mil kilómetros) . Así mismo se hace la aclaración que su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida 43 no. 1758 de la colonia Hidalgo.

A continuación, y una vez terminada la intervención por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo los siguientes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.
- II. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.
- III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción V, cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser vehículo usado.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (**con derecho de voto**) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELAGACIONES (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO USADO TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**” con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la persona física **KARLA IVONNE GOMEZ HERNÁNDEZ**, con domicilio en Avenida 43 no. 1758 de la colonia Hidalgo de esta ciudad, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra correspondiente.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **13 horas con 25 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MANUEL VIERA ZAPIEN

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA OCAMPO LÓPEZ

En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Ana M. Castro

ANA MARÍA CASTRO LEAÑOS

Coordinador Administrativo de la Dirección de Desarrollo
Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Consejo Coordinador
Empresarial A.C. de Mexicali, Baja California.
(CCE).



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

**“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural
y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”**

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali,
Baja California (CANACINTRA)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-23

**“Adquisición de vehículo usado tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural
y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali”**

A N E X O

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

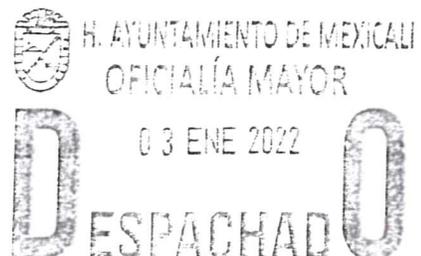
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno Autista"

Mexicali, Baja California, a 04 de julio de 2023
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0932/2023
ASUNTO: Designación de Suplencia.

**FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

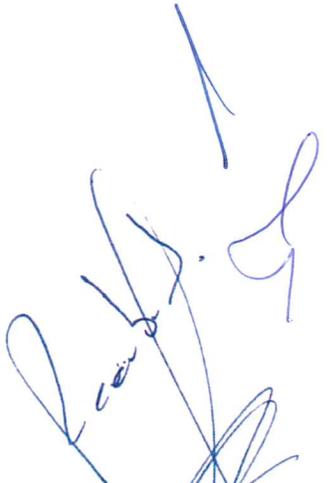
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E


**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- Archivo
Dsd*


**AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
DESPACHADO
04 JUL 2023
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**
04/07/23
DC



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
PRESENTE.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
02 ENE. 2023
RECIBID
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Roger R. Sosa Alaffita
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 02 ENE 2023 **O**
ESPACHADO

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


ATENTAMENTE
DESPACHADO
01 MAR. 2023
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario



✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000



GOBIERNO DE MEXICALI



"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 18 de agosto del 2023.

OFICIO: DERYD/387/2023.

Asunto: El que se indica

C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, y a la misma vez aprovecho para hacerle de conocimiento que mi representación asistirá la C. Ana María Castro Leños, a las Sesiones que se requieran, con fundamento en los artículos 13 y 15 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California. En los días y horarios que se indican en el Oficio RM/ADQ/LICIT/1126/2023, y de conformidad en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California.

Sin más por el momento me despido y sin otro en particular.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of C. David Castro Urias

C. DAVID CASTRO URIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACHADO
18 AGO 2023
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Handwritten blue ink marks and arrows on the right side of the page

C.c.p. Archivo*
DCU/ fsm

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
18 AGO 2023
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Handwritten blue ink marks at the bottom of the page